

## PROGRAMA DE EXCELENCIA REGULATORIA DE ESPAÑA

### Subdirección General de Coordinación y Ejecución de Programas. Impacto del procedimiento de desagregación.

En el marco de la acción estratégica de telecomunicaciones y sociedad de la información, dentro del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica, entre los años 2008 y 2011, se pusieron en marcha en la Secretaría de Estado para el Avance Digital, una serie de actuaciones para promover la realización de proyectos y acciones de investigación, desarrollo e innovación para contribuir a la consecución de los siguientes objetivos:

- Dar respuesta a la Internet del futuro desarrollando el sector TIC.
- Desarrollar tecnologías TIC para el Bienestar Social.
- Fomentar la internacionalización del Sector TIC

Entre las actuaciones, ha sido convocado anualmente por la Secretaría de Estado para el Avance Digital un programa de ayudas para la ejecución de proyectos TIC, bajo las modalidades de subvención, préstamo o ayuda combinada de préstamo y subvención. Las convocatorias de ayudas durante estos años, recogían dos modos de participación: individual, una entidad beneficiaria por proyecto, y, en cooperación, dos o más entidades, públicas o privadas, a través de una agrupación beneficiaria sin personalidad jurídica (artículo 11.3 de la Ley General de Subvenciones). En los proyectos en cooperación, la agrupación nombraba a uno de los miembros del consorcio como coordinador del consorcio. Éste era el encargado de transferir la ayuda a los participantes, de reclamar y recaudar las cuotas de los miembros a cada vencimiento y, en su caso, el reintegro, para proceder al pago a la Administración. En resumen, canalizar las relaciones entre la agrupación beneficiaria y la Administración.

Finalizado el plazo de ejecución de los proyectos financiados, y presentada la correspondiente justificación de realización de las inversiones y gastos según las fases o hitos del proyecto, se han realizado las revisiones de los proyectos, que en algunos casos ha finalizado con la certificación adecuada y cierre del expediente, y en otros con la resolución de reintegro parcial o total en el caso de incumplimientos graves.

La Subdirección General de Coordinación y Ejecución de Programas se encarga, entre otras cosas, de la gestión de los préstamos, reintegros y pagos de las cuotas de amortización. Pero existen una serie de variables como la situación concursal, extinción o dudoso cobro de algún beneficiario, que condicionan la devolución de las deudas a la Administración. Los procedimientos de desagregación y, principalmente el reintegro por responsabilidad solidaria, tienen repercusión directa en la recuperación de los fondos para el tesoro público. El enorme alcance económico que supone esta gestión se traduce en la posibilidad más o menos cierta de recuperación de fondos deudores para el tesoro público.

Las actividades a realizar en el perfil descrito en este documento se centran principalmente en el análisis económico del impacto del procedimiento de desagregación de préstamos y de reintegros por responsabilidad solidaria, así como el estudio estadístico de las entidades participantes en el programa y su situación concursal.

**PERFIL** – La Subdirección General de Coordinación y Ejecución de Programas de la DGTTI ofrece **1 plaza**.

|   |   |
|---|---|
| <b>Titulación académica</b>   | Titulado Superior. Se valorarán especialmente las titulaciones en Economía, Estadística o Ciencias.   |
| <b>Conocimientos específicos exigidos para el desempeño del puesto de trabajo en concreto</b> | <p>Deberá mostrar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacidad consolidada de lectura y comprensión de normativa de ayudas públicas, así como redacción coherente y articulada y de manejo conceptual.</li> <li>• Capacidad para la elaboración de un informe riguroso con análisis económico de las entidades públicas y privadas participantes en el programa de ayudas.</li> <li>• Capacidad para la reflexión e interés por entender la situación de los proyectos de cooperación público privada, la tramitación de los préstamos y su desagregación por participantes.</li> <li>• Capacidad de trabajo en equipo.</li> </ul> |
| <b>Nivel de inglés exigido</b>  | Intermedio-alto. Capacidad para leer y redactar textos en inglés.   |
| <b>Nivel exigido en el manejo de aplicaciones informáticas</b>                                | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Uso de Internet a nivel de usuario</li> <li>• Manejo de las herramientas del paquete MS Office</li> <li>• Manejo de métodos estadístico-econométricos</li> </ul>   |
| <b>Ámbito/s de actividad en el que se desarrollará la misión</b>                              | Las actividades a realizar se desarrollan en la Subdirección General de Coordinación y Ejecución de Programas y consisten principalmente en el análisis económico y estadístico de las entidades participantes en el programa de cooperación en el ámbito de las Tecnologías de la Información y la Comunicación y la Sociedad de la Información, así como el impacto de la aplicación del procedimiento de desagregación. de proyectos en cooperación.   |